

AÑO IX

ABRIL 1924

NÚN. 97

Boletín de Acción Social

Organo de la Federación Católico-Agraria Salmantina
y de las instituciones
promovidas por la Junta Diocesana de Acción Católico-Social

Precio de suscripción	REDACCION Y ADMINISTRACION	ANUNCIOS
Año..... 2 ptas. Semestre. 1 —	<i>Casa Social Católica: Compañía, n.º 1. - Salamanca</i>	Precios convencio- nales.

SUMARIO

Importantísimo. Sobre pedido de abonos para otoño.—El Catastro de la riqueza rústica.—Hablando con el nuevo Presidente de la C. N. C. A.—Seguro contra el pedrisco.—Junta del Consejo de Economía Nacional.—Los malos abonos, por *G. Pedraz*.—Leyendas sobre la Pasión del Señor. Judas Iscariote, por *Ascensión García Mercader*.



FRANQUEO CONCERTADO

Salamanca. — Imp. "Editorial Salmantina" (S. A.)

Banco Mercantil

SALAMANCA

Capital 15.000.000 de pesetas

Reserva 10.250.000

Operaciones que realiza este Establecimiento

Cuentas corrientes y de depósito con interés, en moneda nacional y extranjera. Créditos en cuenta corriente sobre valores y personales. Giros y cartas de crédito sobre plazas de alguna importancia de todo el mundo. Descuentos y negociaciones de letras documentarias o simples. Aceptaciones. Domiciliaciones. Anticipos sobre mercaderías en depósito, tránsito, etc. Negociación de monedas extranjeras y seguros de cambio. Negociación y cobro de cupones y títulos amortizados. Compra-venta de valores en todas las Bolsas. Canjes y conversión de títulos. Depósitos de valores libres de derechos de custodia. Suscripciones a empréstitos. Cajas de seguridad para particulares y

CAJA DE AHORROS

Oficinas: Doctor Riesco, núm. 41

Compañía Trasatlántica

Servicios directos

Línea a Cuba-Méjico.—Servicio mensual saliendo de Bilbao el día 16, de Santander el 19, de Gijón el 20, de Coruña el 21, para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.

Línea a Puerto Rico, Cuba, Venezuela-Colombia y Pacífico.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 10, de Valencia el 11, de Málaga el 13 y de Cádiz el 15, para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, La Guayra, Puerto Cabello, Curaçao, Sabilla, Colón, y por el Canal de Panamá para Guayaquil, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso.

Línea a Filipinas y puertos de China y Japón.—Siete expediciones al año saliendo los buques de Coruña para Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore, Manila, Hong Kong, Shanghai, Nagasaki, Kobe y Yokohama.

Línea a la Argentina.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. Coincidiendo con la salida de dicho vapor, llega a Cádiz otro que sale de Bilbao y Santander el día último de cada mes, de Coruña el día 1, de Villagarcía el 2 y de Vigo el 3, con pasaje y carga para la Argentina.

Línea a New-York, Cuba y Méjico.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 para New-York, Habana y Veracruz.

Línea a Fernando Póo.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 15 para Valencia, Alicante, Cádiz, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo. Este servicio tiene enlace en Cádiz con otro vapor de la Compañía que admite carga y pasaje de los puertos del Norte y Noroeste de España para todos los de escala de esta línea.

AVISOS IMPORTANTES.—Rebajas a familias y en pasajes de ida y vuelta.—Precios convencionales por camarotes especiales.—Los vapores tienen instalada la telegrafía sin hilos y aparatos para señales submarinas, estando dotados de los más modernos adelantos, tanto para la seguridad de los viajeros, como para su confort y agrado.—Todos los vapores tienen médico y capellán.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera, se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.—Rebajas en los fletes de exportación.—

La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas.

SERVICIOS COMBINADOS.—Esta Compañía tiene establecida una red de servicios combinados para los principales puertos, servidos por líneas regulares, que le permite admitir pasajeros y carga para: Liverpool y puertos del Mar Báltico y Mar del Norte.—Zanzíbar, Mozambique y Capetown.—Puertos de Asia Menor, Golfo Pérsico, India, Sumatra, Java y Cochinchina.—Australia y Nueva Zelandia. Ilo-Ilo, Cebú, Port-Arthur y Vladivostock.—New Orleans, Savannah, Charleston, Georgetown, Baltimore, Filadelfia, Boston, Quebec y Montreal.—Puertos de América Central y Norte América en el Pacífico, de Panamá a San Francisco de California.—Punta Arenas, Coronel y Valparaíso por el Estrecho de Magallanes.

SERVICIOS COMERCIALES.—La Sección que para estos servicios tiene establecida la Compañía, se encargará del transporte y exhibición en Ultramar de los Muestrarios que le sean entregados a dicho objeto, y de la colocación de los artículos, cuya venta, como ensayo, desean hacer los exportadores.

Múgica, Arellano y Compañía

Ingenieros.- Pamplona

Sucursales:

Alcázar de San Juan.

Badajoz.

Barcelona.

Cáceres.

Córdoba.

Huesca.

Jerez de la Frontera.

Logroño

Madrid.

Palencia.

Rioseco.

Sevilla.

Tafalla.

Talavera de la Reina.

Tarancón.

Tudela de Ebro.

Valladolid.

Vitoria.

Zamora.

Zaragoza.

Unicos representantes del material de siega de la acreditada
marca

DEERING

y de las trilladoras locomóviles, motores, etc., de la famosa
marca

RUSTON

Piezas de recambio de legítima procedencia, para máquinas
de las citadas marcas.

Tractores TITAN-DEERING.—Arados brabant MELOTTE.
Cultivadores PLANET FR.—Arados PARLIN, CHATIA-
NCOGA. — Gradas. — Aventadoras. — Trillos. — Sembra-
do:as.—Distribuidoras de abono, y demás material agrícola.

Sucursal en Zamora: Santa Iara, 18. - Agencia en Salamanca: Jesús, 7



Hijo de L. Moretón

Hace saber a su numerosa y distinguida clientela, que ha adquirido los antiguos e importantes almacenes que tenía establecidos en Bilbao don Rogelio Renobales, de importación de bacalaos, cafés, cacao, azúcares, garbanzos, tocino, así como de exportación de conservas y escabeches.

También tiene el gusto de comunicarle al público en general, que en sus almacenes de la calle de Zamora, número 35, ha instalado una tienda al por menor de coloniales y ultramarinos finos, con todos los artículos concernientes a dichos ramos.

Igualmente participa que todos sus negocios de coloniales y ultramarinos al por mayor, quedan reconcentrados en los almacenes de su propiedad, Avenida de Canals, número 51 (frente a la estación del ferrocarril).

Todos estos establecimientos, unidos al antiguo y conocido café del Pasaje, los pone a disposición de su referida clientela y público en general.

Direcciones: Bilbao, almacenes y escritorio, Plaza Uribitarte, 1 (frente al muelle del puerto).

Salamanca, almacenes al por mayor, Avenida de Canals, 51. Tienda al por menor, calle de Zamora, 35. Café Pasaje, Plaza Mayor, 39.



Caja de Ahorros

de la

Federación Católico Agraria Salmantina



Por acuerdo del Consejo Directivo se eleva el interés de las imposiciones en la forma siguiente:

Imposiciones a la vista, al cuatro veinticinco por ciento.—A plazo fijo, el cuatro setenta y cinco.

A los Sinaicatos.—A la vista, el cuatro y medio por ciento.—A plazo fijo, precios convencionales, capitalizándose los intereses semestralmente.

Oficinas todos los días laborables, de nueve a media a una, por la mañana, y de tres y media y seis, por la tarde.

COMPANHIA UNIAO FABRIL

Rua Vinte e quatro de Julho, 170.—Lisboa.

Agencia no Porto: Rua Mousinho da Silveira, 257.

Endereços telegraphicos: FABRIL, Lisboa.—SABOES, Porto.

Telephones: Lisboa, 3730, 4210, 4211 e 4212.—Porto, 313.

FABRICAS: Lisboa, Porto, Barreiro e Alferrarede.

DEPOSITOS DE VENDAS: Lisboa, Porto, Gaya, Evora, Santarem, Torres Vedras, Torres Novas, Thomar, Payalvo, Alferrarede, Barreiro, Sines e Alcacer do Sal.

POSTOS DE REQUISICOES EM LISBOA: Rua do Comercio, 105 e 107, e Travessa do Corpo Santo, 30.

Productora e vendedora de sabao, velas, oleos, glycerina, oleina gelo, aceites e niveina.

Adubos chimicos e organicos, bagaços alimentares para gado e enxofres.

Massa de Purgueira marca C. U. F.—Acidos sulphurico e muriatico.

SULPHATOS DE **COBRE FERRO SODA**

Lonas, jutas, grossarias, saccas e encerados.

BOLETIN DE ACCION SOCIAL

Órgano de la Federación Católico-Agraria Salmantina
y de las instituciones

Promovidas por la Junta Diocesana de Acción Católico-Social.

IMPORTANTISIMO

SOBRE PEDIDO DE ABONOS PARA OTOÑO

Superfosfato, amoníaco y potasa. — La experiencia ha demostrado a esta Federación, que la época de contratar estas materias, sobre todo el superfosfato, en mejores condiciones de economía, es el mes de Mayo; y la misma experiencia ha podido demostrar a los Sindicatos, que aquéllos que no hacen el pedido en la época y plazo que la Federación les señala, luego tienen que pagar un sobreprecio, y, a lo mejor, el abono les llega ya tarde. Ahora ha sucedido con el nitrato, que *los retrasados* han tenido que pagar **2,25** pesetas más en saco.

Vale, pues, bien la pena de tomarse un poco de interés y de poner un poco de diligencia en cumplir las órdenes del Consejo de la Federación, para no tener

luego que quejarse de que el abono llega tarde y es más caro.

La Federación se ocupa actualmente de asunto tan interesante como el ajuste del superfosfato, y claro es que contratará más o menos cantidad, según los pedidos de los Sindicatos. Es, pues, de absoluta necesidad que los Presidentes de éstos reunan cuanto antes a los socios y les den cuenta de esta circular, señalándoles un plazo corto para que reglamentariamente llenen las hojas de pedido de superfosfato, de sulfato de amoníaco y de sales de potasa; e inmediatamente el Sindicato llenará la hoja reglamentaria con el pedido total y la mandará a esta Federación *antes del 10 de Mayo*.

Los pedidos que para ese día no hayan llegado a estas ofici-

nas, no serán tenidos en cuenta para el ajuste.

No aleguen que es pronto, porque no saben la cosecha que van a coger, ni el precio a que les va a costar; porque es sabido que después de la cosecha ya es tarde para hacer contratos ventajosos; y en cuanto al precio, saben también que los precios conseguidos por la Federación siempre han sido inmejorables, y no hay medio de obtener un buen precio si no se sabe la cantidad que se va a servir; pues aquél depende mucho de la cantidad que se contrata.

A hacer, pues, los pedidos, para que estén aquí el 10 de Mayo.

El Catastro de la riqueza rústica

En la Asamblea que tuvo lugar en la Cámara Agrícola el día 28 de Marzo último, para tomar acuerdos relacionados con el Catastro, y redactar las conclusiones procedentes, nuestro Presidente, don José María Lamamié de Clairac, tomó parte directa, ostentando la representación de la Federación Católico-Agraria Salmantina.

Hizo el señor Clairac un análisis de la Ley de 1906, creadora

del Catastro, con la que tan conformes estaban los labradores, haciendo ver cómo después, poco a poco, se fué adulterando esta ley, dando cuenta de cuanto en la Asamblea de Cámaras celebrada en Madrid se pidió que fuese respetado, sin conseguir nada, por lo que duda del éxito que puedan tener las gestiones que ahora se realicen.

Explica la diferencia tan grande que existe entre la referida ley de 1906 y la de 1910, en la que se preceptúa que hay que ir pagando a medida que los pueblos se vayan catastrando, haciendo ver que esto constituye una injusticia grandísima.

No cree que el actual Gobierno pueda remediar esta injusticia deshaciéndola de un plumazo y renunciando a los millones que le supone de ingreso en las arcas del Tesoro, sin que esto signifique un ataque a la actuación del Gobierno.

Opina que lo que debe solicitarse, y que podría conseguirse, porque hay razones para ello, es la separación de las operaciones técnicas catastrales, que deben ser realizadas por el Ministerio de Fomento y no por el de Hacienda.

Respecto a la valoración y su importancia, dice que es necesario que se forme un organismo

que juzgue independientemente las reclamaciones que puedan formularse contra el Catastro, compuesto de labradores y personas ajenas por completo al Ministerio de Hacienda, y hace ver las grandes contradicciones en que incurren las disposiciones dictadas en 1921 y 1922, siempre en perjuicio de los agricultores.

En sentido análogo se expresaron también otros señores, y por unanimidad fueron formuladas las siguientes conclusiones:

Primera. Que la legislación catastral referente a rústica, se amolde en todos sus aspectos a la ley fundamental de 23 de Marzo de 1906, restableciendo ésta en todo su vigor.

Segunda. Que todo el servicio agronómico catastral, pase a depender del Ministerio de Fomento, con absoluta separación del ministerio de Hacienda, el que aplicará, para los efectos fiscales, el resultado de los trabajos de avance.

Tercera. Que se creen unos tribunales o Consejos mixtos de técnicos y agricultores en las provincias y en el Ministerio de Fomento, para conocer y resolver en sucesivas instancias, de las reclamaciones contra las operaciones catastrales.

Cuarta. Que se determine, como punto de partida más racio-

nal, el tipo medio de producción y correspondiente líquido imposible en cada término municipal, preferentemente, a al menos en cada zona y en todo caso, para cada clase de cultivo, poniendo de manifiesto a los pueblos los cuadros de tipos y cuentas analíticas con los valores unitarios que han servido de base para determinar aquéllos, concediendo un plazo para su impugnación y decidiéndose las reclamaciones por los Consejos antes dichos. Bien entendido que esta revisión ha de tener efectos retroactivos para los trabajos ya efectuados.

Quinta. Que una vez aprobados los tipos conforme se determina en la conclusión anterior, y sin perjuicio de la aplicación automática de su resultado, se conceda un plazo extraordinario de un año, para que los pueb'os puedan reclamar ante los organismos dichos contra la clasificación, en su respectivo término, de los diferentes cultivos.

Sexta. Que sin perjuicio de que se lleve a efecto cuanto se solicita en las anteriores conclusiones, y estimando que en todo caso es excesiva la cuota del 14 por 100 aumentada con recargos para otras atenciones, se rebaja dicha cuota sobre los líquidos determinados en el avance el 8 por 100.

Séptima. Que resultando una injusticia la aplicación dentro de cada provincia, del mismo tipo de repartimiento del contingente provincial a los pueblos catastrados y no catastrados, se autorice por el Ministerio de la Gobernación a las Diputaciones provinciales, para repartir el contingente, en justa proporcionalidad, sin tomar por base para los primeros, el resultado del avance catastral.

Hablando con el nuevo presidente de la C. N. C. A.

Elegido por aclamación en la última asamblea el conde de Casal presidente de la más poderosa entidad social y profesional agraria que existe en España, unas palabras suyas, en las que nos expresara el programa que desarrollará desde su alto cargo, habían de tener gran interés.

Nuestro pensamiento no erró, y el presidente prócer, en conversación amena, fué diciéndonos algo de lo mucho e importante que cabe esperar de su gestión.

—Poco aficionado a exhibiciones —comenzó—, no rehuyo, sin embargo, mi opinión cuando, por razón de algún cargo que desempeñe, se me pide. He venido a ocupar el de presidente de la

Confederación Nacional Católico-Agraria contra mi voluntad, y sólo hube de aceptarlo ante reiteradas instancias y por altas razones de conciencia que siempre han pesado en mí.

No soy sociólogo ni aprendí en libros lo que la realidad y la práctica de la vida enseñan.

—Pero contribuyó a la fundación de Sindicatos— añadimos nosotros —, y siempre que pudo facilitó la ascensión de obreros y colonos a propietarios a los cultivadores de sus fincas. Además, en los comienzos del movimiento social agrario usted tuvo parte importante...

Obra grande en pocos años

—Sí—nos interrumpe—; desde sus comienzos conozco y he seguido las vicisitudes de esta gran obra. Precisamente, y por no haber otro presidente en aquella ocasión, me tocó presidir, como vocal del antiguo Secretariado, la sesión en que se dió por terminado aquél y posesión de la presidencia que hoy desempeño al señor Monedero. Confieso que no pensé ni por un momento entonces que pocos años más tarde sería su segundo sucesor.

Pocos años, en verdad, para tan grande obra. Por nuestra mente pasan rápidos los recuerdos de las campañas agrarias: primero

ideas, libros, divulgación en círculos reducidos, algunos mitines; aquel de Palencia, de mediano éxito y del cual, ¡quién lo dijera!, surgió la Confederación, a la que se dió forma y vida legal en la sesión que nuestro ilustre interlocutor evoca, allá en un modesto piso bajo de la casa «en que vivía Joselito», como la señalan hoy muchos de los que ante ella pasan. Allí nació la obra magna, grano de mostaza entonces, hoy árbol frondoso, y andando el tiempo, ¡quién sabe dónde llegarán sus ramas cobijadoras!

Programa social

—¿Programa social?... No tengo más que uno. La acción social católica en España la dirige el Cardenal Primado, a quien yo obedeceré.

Fuera de él no reconoceré ninguna otra influencia ni autoridad. Con el carácter de *católicos* no podrán existir más Sindicatos que los que tengan esta norma. Otra cosa sería seguir el consejo del enemigo: «Divide y vencerás.»

Actuación profesional

En lo profesional me propongo hacer labor de paz y de armonía con las entidades agrícolas no confesionales, pero siempre que se nos dé el trato que a nuestra fuerza corresponde; lo hecho en

la distribución de puestos del Consejo de Economía Nacional, no por culpa del Directorio, es algo que no puede pasarse en silencio: Amigos, pero no perdiendo.

Nos preocuparemos, pues, de todos los problemas agrícolas. Especialistas, que no faltan en la Confederación, estudiarán cada uno de ellos. Algunos ya tienen encargados trabajos. Ahora es muy intensa la actuación profesional de las Federaciones católicas-agrarias gallegas en el problema de los foros y en el de la carne...

Nuestra fuerza no se reconoce

Encuentro a la Confederación en un estado de gran prosperidad: Ha podido pasar por algún momento de brusco contraste entre idealismos y realidades, pero de su fortaleza ha dado repetidas muestras al ganar sus luchas electorales agrarias, a pesar de que nunca, ni aún ahora, ha tenido la protección debida de los gobernantes desconocedores de la alta significación social de más de tres mil Sindicatos esparcidos por todas las regiones españolas. Espero, sin embargo, que nuestra fuerza no tardará en reconocerse por el Poder público ni en apreciarse en su justo valor por las altas clases sociales la labor de

paz y unión cristiana que se va haciendo en el campo, pues somos evolucionistas, jamás seremos revolucionarios.

Se reanudará la propaganda

Nuestros propagandistas lo harán ver así en la activa campaña que hemos de emprender, y en la que no ha de faltarnos la valiosa y necesaria cooperación de la Prensa católica, especialmente de *El Debate*, que tanto puede hacer por la Confederación Católico-Agraria, la más genuina representación de la agricultura nacional.

Subrayamos con una afirmación las últimas palabras del conde de Casal; nos despedimos de él agradecidos, y gozosos al saber que de nuevo los propagandistas católico-agrarios recorrerán los campos españoles, que se acentuará la labor social y que las actuaciones profesionales serán llevadas con tesón y energía para que el poder público, al conceder oficialmente representaciones agrícolas no se olvide de que la más importante, verdadera y genuina es la Confederación Nacional Católico-Agraria.

(De *El Debate*.)



SEGURO CONTRA EL PEDRISCO

La Confederación Nacional Católico-Agraria, con el fin de que puedan llegar a los socios de los Sindicatos los beneficios que concede *La Mutualidad del Seguro Agropecuario en España*, de la cual es representante directa, con arreglo al artículo 6.º del Estatuto, aprobado por Real decreto de 5 de Octubre de 1922, nos ha remitido la modelación necesaria para poder hacer el seguro con cuantos labradores de nuestros Sindicatos lo deseen.

Por ser muy extensos los Reglamentos y nuevas bases acordadas, no las insertamos; pero resumiendo alguna de las principales ideas en ellos contenidas, diremos: Que en el pasado año se han pagado por la Mutualidad la totalidad de los siniestros ocurridos; que en lo sucesivo, en vez de ser el seguro por cinco años, como antes, lo cual repugnaba a muchos labradores, será por un solo año, y el asegurado queda libre para volver o no a asegurar su cosecha; que el pago de la prima ha de hacerse al contado, a no ser que se acepte una letra por su valor, *siempre que esta letra la avale o garantice el Sindicato*; y que no empezará a regir el seguro hasta que se haya pagado la prima o entrega-

do la letra en las condiciones dichas.

Para hacer el seguro, es necesario que el que quiera asegurar su cosecha firme una proposición o declaración, para lo cual los Sindicatos en los que haya socios que quieran hacerlo, nos pedirán que les mandemos las hojas correspondientes.

Es conveniente que los Presidentes de los Sindicatos den cuenta a los socios de esta circular, para que no pueda luego alegarse ignorancia, ni decir, en caso de siniestro, que la Federación no les advirtió a tiempo de los medios que tienen para evitar las cuantiosas pérdidas que experimentarían, por medio del seguro con que se les brinda.

JUNTA DEL CONSEJO DE ECONOMIA NACIONAL

El día 10 del mes actual, en la Cámara Agrícola de esta provincia, se procedió a la elección de un vocal y de un suplente de la Junta del Consejo de Economía Nacional, habiendo resultado elegidos: para vocal, el vicepresidente de la Confederación Nacional Católico Agraria, don José María Azara, y para suplente, don Juan Jiménez, Presidente de la Federación de Teruel, personas conocidas de los Sindicatos Agrícolas-Católicos por su

actuación continua y activa en cuanto afecta a la obra social agraria y de cuyo sacrificio por la misma tienen dadas tantas pruebas.

De esperar es que en las demás Cámaras Agrícolas obtengan igual triunfo, con lo que la Agricultura en general, y de un modo especial nuestra obra, recibirían los beneficios que han de seguirse, por el interés de personas tan competentes y entusiastas del bien patrio.

También en la misma sesión, esta Cámara Agrícola acordó por unanimidad proponer a las Cámaras de Castilla y León la candidatura del vocal de ésta don José María Lamamié de Clairac, Presidente de nuestra Federación, para la elección de asesor que ha de llevarse a efecto.

Estas noticias han de ser satisfactorias necesariamente para los agricultores de nuestros Sindicatos, pues verán que se hace justicia a los méritos y servicios de las personas de nuestras Obras.

Los malos abonos

¡Cómo he de hablarte, agricultor castellano, para que ceses de una vez más de ser víctima de quienes tan sincompasión medran a tus coste!

Repetidas veces te he advertido los abusos que en Castilla, con impunidad completa y con mayor descaro que en parte alguna, se cometen en la venta de abonos; pero sin resultado,

porque la venta de los llamados abonos, mejor dicho, de las materias que de abono sólo tienen el nombre, florece ahí más cada día.

La gota de agua horada la peña. Vamos a ver si mi paciencia en predicarte consigue que no dejes, como ahora, que te lleven el dinero tontamente.

¿Qué es abono? Abono no es, como tú crees, todo aquello que, parecido a tierra o ceniza, va metido en un saco, que lleva una etiqueta y se vende como tal. Abono es sólo lo que puede servir de alimento a las plantas.

Y de la misma manera que para el hombre y los animales hay alimentos que nutren mucho y otros que no pueden sostener las fuerzas; alimentos que se digieren fácilmente y otros que dañan más que aprovechan, hay también para las plantas distintas clases de abonos, cada una de las cuales debe apreciarse por su propio valor.

—¿Y cómo sabré yo esto? — Me preguntas tú. Esto es lo que quiero enseñarte.

Quiero enseñarte ahora cómo has de apreciar los abonos minerales.

Según la ley, todos los abonos en sacos, han de llevar una etiqueta indicando la riqueza del fertilizante que contiene, y además, el vendedor ha de garantizar en la factura la riqueza del abono que vende, riqueza que ha de concordar con la de la etiqueta. Ahora bien, pueden suceder varios casos, a saber: Que no te garanticen nada, y en cuyo caso, has de rechazar el abono. Que te

garantizan una cosa y te dan otra, lo que sólo puede descubrirse mediante el análisis, practicado por laboratorio de reconocida competencia, sobre muestras tomadas en debida forma. Esta comprobación no está siempre a tu alcance, por lo cual siempre has de comprar a casas de reconocida solvencia, a casas que sepas que no se dejan engañar al hacer sus compras, y, por otra parte, sean incapaces de engañarte a ti al hacerte la venta.

Para mayor garantía, no compres género más que de marcas acreditadas, y como medida de prudencia, rechaza todo abono que lleve etiqueta que no esté en castellano liso y llano, porque muchas etiquetas sólo sirven para que no entiendas que te están tomando el pelo (y el dinero)

Contra estos comerciantes que te ofrecen una cosa y te dan otra, tienes en la ley recursos para pedirles responsabilidad. (Véase el Real decreto sobre venta de abonos, de 14 de Noviembre de 1919.)

El tercer caso, y el más corriente, es: Que explotan tu ignorancia vendiéndote con pingües beneficios abonos que, con todas las letras, dicen en las etiquetas de los sacos, para quien sabe entender su lenguaje, que el abono, prácticamente, no vale nada...

Para que aprendas a distinguirlos, ahí van unos ejemplos:

Seguramente en alguna ocasión habrás visto sacos de abono con etiquetas por el estilo de ésta: «... Superfosfato de cal con riqueza de uno a uno y medio por ciento de ácido fosfórico soluble al agua y el citrato...»

Al empezar, ponle la marca que tu quieras: Bilbao, Alicante o Zamora, o de otra parte cualquiera, pues de todas hay similares, y podría presentarte una colección de ellas.

Esta etiqueta, legalmente, está en regla. Si aplicas este abono a la tierra, y no te da resultado alguno, no culpes a nadie más que a tu ignorancia, quizá también a tu tacañería, porque alguna vez te habrás dejado tentar a comprar el abono, atendiendo sólo a su precio, sin tener en cuenta su calidad.

¿Te parece que se puede vender al mismo precio un litro de vino de diez y ocho grados, que la mezcla de una parte de este vino con nueve de agua? Contestarás que no. Pues el caso es lo mismo.

El buen superfosfato de 18 a 20 por 100 de ácido fosfórico soluble al agua y al citrato amónico, representa, en el ejemplo, el vino de diez y ocho grados; el abono, que según la etiqueta copiada no tiene más que uno a uno y medio por ciento de ácido fosfórico, representa el vino aguado y rebajado a un grado y medio, porque para preparar esta mezcla, han tomado cinco o seis kilos de superfosfato de 18 a 20, y le han añadido noventa y cuatro o noventa y cinco kilos de tierra, arena, cal o yeso, y así te dan una cosa que tu crees que es abono y no lo es; por lo que a la tierra le sirve tan poco, como a ti te serviría una migaja de pan para alimentarte, que te cuesta poco dinero, pero que te resulta enormemente caro, porque es dinero ti-

rado, y te hacen pagar esta cosa doce o quince veces más de lo que vale.

Así, por ejemplo, si el superfosfato de 18 a 20 por 100 lo puedes comprar a 15 pesetas los 100 kilos, un saco de quintal de este abono (!) rebajado al 1 por 100, para no salir perjudicado no puedes pagarlo más que a 90 o 95 céntimos, o sea escasamente lo que vale la tela del saco, aun cuando a ti te lo hagan pagar muchísimo más caro, pues si no, no harían negocio los que te lo venden.

Si quieres beber vino aguado, vale más que compres buen vino y le añadas tú el agua; te resultará más barato y mejor; si quieres emplear de eso que de abono tiene el nombre, compras un saco de buen superfosfato 18 a 20 por 100 y con él, añadiendo tierra, cal o yeso, podrás darte el gustazo de preparar 25 o más sacos de eso que no merece el nombre de abono, como el de la etiqueta de marras. Si tus tierras necesitan ser enmendadas con cal o yeso, pónlas esta cal o este yeso, que es de precio mucho menor del de superfosfato; pero no pages por superfosfato lo que es yeso y te hagas la ilusión de que las abonastes con el superfosfato de 18 a 20, por que los resultados han de ser lamentables para ti, confiado labrador.

Pero aún los hay que se burlan de tu ignorancia más descaradamente.

¿No has visto nunca etiqueta como ésta?

«*Productos químicos.*—Sulfato de cal: Fosfato de cal, con 10

por 100 de superfosfato de cal de 10 o 12 por 100 de ácido fosfórico soluble al agua. (Ácido fosfórico, 0,50 a 1.)»

Esta etiqueta es la repetición del cuento.

Pescaron a un tabernero que muy atareado estaba mezclando agua y vino, y le dijeron los inspectores:

—Ahora sí que no podrá usted decir que no estaba aguando el vino.

A lo que les contestó muy fresco:

—Pues vaya si lo niego; lo que yo hacía era echar vino al agua.

Por que lo que con esta etiqueta te ofrecen con el pomposo nombre de sulfato de cal, es sencillamente yeso, al cual, por cada 90 kilos, le han añadido 10 de superfosfato muy pobre, o sea, que a su vez, no contiene de ácido fosfórico soluble al agua más que una décima parte de su peso, y por eso, después de tantas cifras, el resumen es que la garantía en ácido fosfórico no te la dan más que de medio a uno por ciento, es decir medio kilo de materia fertilizante por cada 100 kilos de este mal llamado abono. ¡Pero si hay tierras de labor que naturalmente contienen tanto ácido fosfórico!...

¡Para esto te gastas el dinero! Pues mira; con un saco de buen superfosfato, 18 a 20 por 100, puedes fabricarte treinta y tantos sacos como el de la etiqueta a que nos referimos.

¡Que tu no entiendes estas cosas! Desgraciadamente es cierto y por eso abusan de esta mane-

ra. En este caso, atiende mis consejos, que son:

1.º Desconfía de las etiquetas en lenguaje extranjero, y lo mejor es que no compres abono que las lleven.

2.º No compres más que en casas inteligentes y de absoluta seriedad; y

3.º Para tus compras, ponte siempre en relación con la *Federación*, y seguramente, al recoger tus cosechas, bendecirás la hora en que lo hiciste.

G. PEDRAZ.

Leyendas sobre la Pasión del Señor

Judas Iscariote.

I

Una casa humilde, en los alrededores de Joppe. Mora en ella un matrimonio. El marido se dedica a cultivar el jardín que rodea la casa, y comercia con los frutos que éste produce. La mujer lleva en esos trabajos la parte más ruda y penosa.

Una noche, terminada la faena, departen marido y mujer, mientras ésta prepara la frugal cena.

Escucha él estupefacto las alucinaciones de que fué víctima su mujer en la pasada noche.

—Soñé—decía ella—que dí a luz un joven, con una corona en la mano, que la arrojó al suelo pisoteándola con furor; que luego te mató a ti; que fué al templo y rompió los ornamentos preciosos...

El marido calla; ni siquiera tra-

ta de persuadir a su mujer, para que no anide tales pensamientos.

A la mañana siguiente fué en busca de los ancianos de la tribu para que le aclarasen el misterio de ese sueño, y estos vaticinaron: «tu mujer dará a luz un hijo que matará a un rey y a ti; será tan avaro, que no habrá iniquidad que no cometa, por tener dinero.»

... Y a los diez días de nacer su hijo, lo colocó en una canasta y la depositó en el mar.

Pesaroso de su acción, o temiendo la realidad de la explicación dada al sueño, huyó con su mujer a Jerusalén, y allí se dedicó a su oficio.

II

La canasta, navegó a merced de las corrientes y se detuvo en la isla de Candia.

Paseaba el rey con su esposa y al ver la improvisada embarcación, la hizo pescar encontrando en ella un hermoso niño, al que mandó criar y lo llamó Judas, porque en sus ropas se descubría que era judío.

Educóse Judas con el hijo del rey. Siendo adultos, Judas robaba dinero al príncipe y éste se lo contó a su padre.

Mandó el rey practicar las diligencias oportunas y encontró que Judas llevaba encima monedas y joyas de valor, que había quitado a la reina y al príncipe.

Judas fué azotado y escuchó, de labios del rey, la historia de su origen.

Se apoderó de aquel tal rabia, al saber que no era lo que pensaba, que resolvió vengarse. Eli-

gió como víctima al príncipe y un día que fué con él de paseo a un bosquecillo, le dió tal golpe en la cabeza que lo mató.

Huyó por mar, se salvó en Egipto y desde allí marchó a Jerusalén, entrando al servicio de un gran señor.

Pasado algún tiempo, fué Judas enviado por éste a comprar manzanas.

Precisamente el jardín donde se le indicó las comprase, era en el que se instalaron sus padres, al abandonar su patria.

Codicioso Judas, pensó robar la fruta y para ello derribó la pared del jardín.

Cuando más afanoso se hallaba cogiendo las manzanas, le sorprendió su padre y le afeó tan inicua acción.

Enfurecido Judas, le maltrató de tal suerte, que le dejó por muerto.

Al día siguiente, fué a quejarse su madre a la justicia; Judas fué condenado a casarse con la mujer del herido, si éste moría; así se verificó.

Por ello se llamó Iscarioth o asesino.

Una vez, observó la madre de Judas, que éste tenía dos dedos del pie unidos.

—¡Oh! Señor—exclamó aquella—mi sueño se ha realizado, porque así precisamente tenía los dedos el niño que abandonamos.

Y cuanto más miraba a Judas, se aseguraba más de que era él.

III

Muerta su madre, Judas huyó de Jerusalén; caminando por el desierto siguió muchas veces las

huellas de las caravanas, para alimentarse con los desperdicios de éstas.

Llegó a las orillas del mar de Galilea, cuando Cristo formaba su apostolado, en los días precedentes a su pasión.

Y Judas, invitado por el Maestro, formó en su apostolado; se le dió el cargo de administrar los fondos de éste.

Juan, el discípulo predilecto, acusó un día a Judas, de haber robado los dineros; Cristo no lo defendió; perdonóle, pero sin dirigirle siquiera la mirada.

Otro día, fué Cristo a casa de Simón el leproso, que había dispuesto un gran festín por la resurrección de Lázaro.

María Magdalena, acabado el festín, derramó en la cabeza de Cristo un vaso de alabastro lleno de precioso unguento.

Judas censuró duramente esa acción y Cristo le reprendió dulcemente.

Esa repulsa despertó en Judas sus instintos de siempre.

Concibe entregar a Cristo a sus enemigos, y puesto de acuerdo con los príncipes de los sacerdotes, recibe de estos treinta monedas de plata, como precio de su inicua acción.

Guarda cuidadosamente esos dineros y asiste a la última cena que celebró Cristo con sus discípulos.

Cuando éstos, ansiosos, inquirían la explicación a las palabras del Maestro, «uno de vosotros ha de entregarme», se oyó la voz de éste que dijo a Judas: «lo que hayas de hacer, hazlo pronto».

Y salió Judas, yendo a refugiarse en la casa del Pontífice.

IV

Cristo ora en el huerto de los olivos; sus discípulos duermen.

Judas, capitaneando el grupo de hombres armados que le sigue, penetra en el cercado. El rumor de la multitud interrumpe la fervorosa oración y Cristo se adelanta a sus perseguidores.

Judas imprime un ósculo en el rostro de su Maestro, que es maniatado por la soldadesca y conducido a casa de Anás.

V

Cristo ha sido condenado a morir en la cruz.

Judas, arrepentido de lo hecho, quiere devolver a los príncipes de los sacerdotes las monedas que éstos le dieran por entregar a Cristo, y como no se las reciben, las arroja en el templo.

La desesperación prende en el alma del traidor; recuerda su vida, los crímenes cometidos; huye, como ha hecho siempre; huye... parece que los árboles, los torrentes, la naturaleza toda, le grita: «¡asesino!», «¡traidor!», «¡infame!»; la tierra que pisa se le escapa de los pies, no quiere sostenerle, y en el paroxismo de su desesperación, echa un lazo corredizo en su cuello, prende el otro extremo de la cuerda en un árbol y se deja caer de golpe...

Pasado tiempo, ni las aves de rapiña quieren morder en el cuerpo del infame.

ASCENSIÓN GARCÍA MERCADER



HIJOS DE MIRAT

SALAMANCA



Grandes fábricas
de abonos quími-
cos y minerales,
superfosfatos,
ácidos, sulfato de
hierro, almidones
y pastas.



Importación directa de
SALES POTASICAS - NITRATOS - AMONIACO



NITRATO DE SOSA DE CHILE

Es el abono químico de efectos más rápidos y visibles para todos los terrenos y cultivos.

Premiado con GRAN PREMIO en la Exposición Universal de París de 1900.

Importación durante el año 1920, en España:

— **162.000 toneladas.** —

Para informes gratuitos sobre su aplicación, dirigirse al

COMITE DE NITRATO DE SOSA DE CHILE

Almirante, 19, Madrid. Apartado núm. 6.

Disponible.

Matías Blanco Cobaleda

BANQUERO

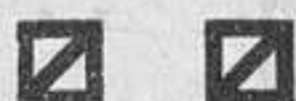


Compra y venta de valores. Cambio de moneda y billetes extranjeros. Descuentos de Letras sobre España y Extranjero.

Descuento y cobro de cupones.



Giros sobre plazas nacionales y extranjeras. Cartas de crédito. Depósitos de valores. Cuentas corrientes abonando interés del 2 por 100 a la vista



Cuentas corrientes a plazo, interés convencional. Cuentas de crédito con garantía personal. Cuentas de crédito con garantía de valores.



SALAMANCA

Plaza de los Bandos, 4

HIJO DE PIO REMIREZ SALAMANCA

*Fábrica de Superfosfatos.
Abonos Químico-Minerales
y Químico-Orgánicos*

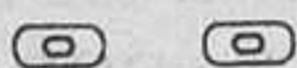
Venta de primeras materias. :: Nitrato de Sosa.
Sulfato de Amoniaco :: :: Sales Potásicas.

Abonos compuestos para toda
clase de terrenos y cultivos.

Esta casa garantiza la riqueza de todos
sus productos.

Ajuria y Aranzabal (S. A.)

MAQUINARIA AGRICOLA
VITORIA



Capital social: 10.000.000 de pt^{as}.



Fábricas en Vitoria y Araya

Sucursales:

Albacete, Briviesca, Burgos, Ciudad Real, Córdoba, Huesca, León, Lérida, Logroño, Lugo, Madrid, Mérida, Murcia, Miranda, Oviedo, Palencia, Pamplona, Pontevedra, Salamanca, Sevilla, Talavera, Valladolid, Villada y Zaragoza.



Arados, Gradas, Sembradoras, Seleccionadoras, Prensas, Trituradoras, etc., etc.

Trillos, Aventadoras, Desgranadoras, etc., etc.



Material MASEEY-HARRIS. Tractores TITAN.
Tanque RENAULT. Trilladoras RANSOMES. Motores
LISTER.



Sucursal en Salamanca: Avenida de Canals, 5



Depósitos para la venta de maquinaria agrícola, piezas de recambio y servicio de mecánicos, en los pueblos principales de la región.

BANCO del OESTE de ESPAÑA

DOMICILIO SOCIAL: Calle de Zamora, núm. 2.-SALAMAMCA

Capital: 10.000.000 de pesetas

**SUCURSALES EN BEJAR, PEÑARADA, PLASENCIA, ZAFRA,
CIUDAD RODRIGO**

Principales operaciones que realiza este Establecimiento

Cuentas corrientes a la vista y a plazo, en moneda nacional y extranjera. Descuento y negociación de letras. Cobro y descuento de cupones y títulos amortizados.

Compra-venta de toda clase de fondos públicos y valores industriales en las Bolsas de Bilbao, Madrid, Barcelona, París, Londres, New-York, etc.

Aceptaciones, domiciliaciones y créditos en las principales plazas bancables del mundo.

Préstamos y cuentas de crédito con garantía personal de fondos públicos, valores industriales, moneda, etc.

Giros, cartas de crédito, órdenes telegráficas, etc,

Depósito de valores, suscripciones a empréstitos, canje y renovación de títulos, conversiones, etc.

Custodia de títulos y de valores.

Megociación de francos, libras, marcos, dólares, escudos, etc.

Seguros de cambio, seguros de emisión, y en general, toda clase de operaciones de Banca y Bolsa.

CAJA DE AHORROS

Imposiciones ordinarias, a tres meses, seis meses, un año, dos años, tres años, etc. abonándose trimestral y semestralmente crecidos intereses, tanto más elevados cuanto mayor sea el plazo de la mposición Depósitos voluntarios en efectivo. Huchas de ahorro.

HORAS DE OFICINA:

De nueve y media a una y media y de tres y media a cinco y media